

Expediente: 247/20
Carátula: VEGA JOHANA ELIZABETH Y OTROS C/ RiarTE ENZO DAMIAN Y MEDINA JOSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/04/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27170525243 - MEDINA, JORGE OMAR-DEMANDADO
900000000000 - SAN CRISTOBAL, -DEMANDADO
20309985436 - VEGA, HECTOR EMANUEL-ACTOR
20309985436 - VEGA, ALEJANDRA VANESA-ACTOR
20309985436 - VEGA, JOHANA ELIZABETH-ACTOR
30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 247/20



H20901749045

JUICIO: VEGA JOHANA ELIZABETH Y OTROS c/ RiarTE ENZO DAMIAN Y MEDINA JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 247/20

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 31 de marzo de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 31/03/2025 presentado por el Letrado ALVAREZ,GABRIEL ELIAS:

Con la Movilidad Acompañada: reitérese Cédula en igual tenor a la n°446-JAAA

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.